



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 81971

Acta 33

Bogotá, D.C., nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

**LILIANA SARMIENTO PIÑEROS vs.
ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES
(COLPENSIONES) Y OTRO.**

Se acepta el impedimento manifestado por el Magistrado Fernando Castillo Cadena.

La demanda de casación presentada en este asunto, satisface las exigencias formales externas de ley.

Córrase traslado a la parte opositora por separado y por el término legal.

Reconócese a la doctora Manuela Palacio Jaramillo, con Tarjeta Profesional No. 198.102, como apoderada de la parte opositora, la Administradora Colombiana de Pensiones

Colpensiones, conforme al poder que obra a folio 28 de este cuaderno.

Téngase en cuenta la renuncia al poder obrante a folio 31 de este cuaderno, presentada por la apoderada de la parte opositora, la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones, de conformidad al artículo 76 del Código General del Proceso.

Notifíquese y cúmplase.



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ
Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA


CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO
09/09/2020



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

República de Colombia
Corte Suprema de Justicia

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR


JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105030201700005-01
RADICADO INTERNO:	81971
RECURRENTE:	LILIANA SARMIENTO PIÑEROS
OPOSITOR:	COMPañIA COLOMBIANA ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS S.A. COLFONDOS, ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
MAGISTRADO PONENTE:	Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 18 DE SEPTIEMBRE DE 2020, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 98 la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 23 DE SEPTIEMBRE DE 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 9 DE SEPTIEMBRE DE 2020.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020 a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES.

SECRETARIA _____